

RA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXL

Miércoles, 4 de julio de 1973

Núm. 150

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4526

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de plan PA 71, renovación y mejora de la red de abastecimiento de potables de la ciudad, 9, zona del Pilar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4527

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de paso a distinto nivel para acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en la avenida de Isabel la Católica, de conformidad a lo

dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4528

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4529

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de adecuación de líneas en la instalación de alumbrado público en la avenida de Cataluña, primer tramo (desde puente de Piedra a enlace con Alcalde Caballero), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4530

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de instalación de jardineras

en las medianas del paseo de la Independencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.531

Don Emilio Benedicto Serrano ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las obras de pintura del techo de la escalera de honor de la Casa Consistorial y decoración especial del techo de la escalera de honor de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 9 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.532

"Fomento de Obras y Construcciones" ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de la ejecución de las siguientes obras: Alcantarillado y abastecimiento de agua en el camino de las Torres; renovación de los servicios de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de León XIII; ampliación de alcantarillado en calle Colón; ordenación de estacionamiento en plaza Canteras; embocadura calle Canfranc; pavimentación de la calle Vasconia.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el

plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 11 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.533

Don José-Luis Orós López ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado en el parque de Primo de Rivera, entre jardín de invierno y paseo de Mariano Renovaes y obras de pavimentación de la calle de Fueros del Trabajo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 11 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.607

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Lorenzo Pardo, Miraflores, Florida, Previsión Social y la Licorera, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.608

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Santa Isabel, plaza Mayor y calles de Cenía, Mosén Damián, Andrés Benito y Bodegón, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.609

Habiendo solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la aprobación de una ordenación de manzana singular entre plaza de Paraiso, avenida de Marina Moreno, Arquitecto Yarza, San Ignacio de Loyola y Paseo de las Damas, que constituye una excepción a las normas instituidas con carácter general por el Plan general de ordenación de la ciudad de Zaragoza, se somete el expediente y el proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excelentísima Corporación.

Zaragoza, 22 de junio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.544

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por los concesionarios de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de Pamplona - Huesca, Yesa-Jaca y Jaca-Huesca ha sido solicitada autorización para la unificación de dichos servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la unificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Dependencia durante las horas de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Alcaldías de Tiermas, Escó y Murillo de Gállego, y a los concesionarios de las líneas regulares de Pamplona a Uztaiz y Jaca a Zaragoza.

Zaragoza, 26 de junio de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 4.564. La Puebla de Alfindén
4.565 y 4.566. Caspe (24 y 25)

Cuenta de administración del patrimonio (1972)

- 4.477. Sádaba
4.599. Torres de Berrellén
4.603. Escatrón

Cuenta de caudales (1972)

- 4.602. Escatrón

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 4.520. Cuarte de Huerva

Cuenta general del presupuesto ordinario (1972)

- 4.599. Torres de Berrellén

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1972)

- 4.599. Torres de Berrellén
4.604. Escatrón

Expediente de habilitación de crédito

- 4.599. Torres de Berrellén

Expediente de suplemento de crédito

- 4.597. Morata de Jalón
4.599. Torres de Berrellén
4.628. Fuendejalón

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica

- 4.476. Villanueva de Gállego
4.633. Morés

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana

- 4.476. Villanueva de Gállego
4.633. Morés

Padrón sobre canalones y desagües

- 4.633. Morés

Padrón del canon de labor y siembra

- 4.476. Villanueva de Gállego

Padrón de prestación personal y de transportes

- 4.628. Fuendejalón

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 4.523. Castejón de Alarba

Núm. 4.635

BELMONTE DE CALATAYUD

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud, que suscribe;

Hace saber: Que en ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de ejecutar las obras de instalación del alumbrado público en esta localidad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será del 4 por 100 del importe del proyecto, que se encuentra expuesto con los pliegos de condiciones, y la definitiva será del 5 por 100 del remate.

La garantía mínima se establece en un año para responder a la solidez de la instalación y los materiales.

Los gastos de anuncios y en general de toda licitación, hasta la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario de la obra.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado y debidamente reintegradas con sello del Estado de 6 pesetas y con póliza de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas.

Los sobres contendrán la inscripción "Para optar al concurso de la adjudicación de las obras de la instalación del alumbrado en el Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud."

Las proposiciones que infrinjan los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y lo expresado en este anuncio serán desechados de plano, sin ulterior recurso.

Dado en Belmonte de Calatayud a 25 de junio de 1973. — El Alcalde, Germán Francia.

Núm. 4.630

EPI LA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de junio de 1973, el proyecto de modificación del Plan de ordenación urbana de la villa para el cambio de uso de dos manzanas, a fin de construir en ellas un Centro Sanitario Comarcal, tipo I, y una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil, se expone al público durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo, para que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Epila, 26 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.625

ILLUECA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada al efecto y con el "quorum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, aprueba inicialmente los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero industrial don Juan-Ignacio Larráz Plo, para alumbrado público en el municipio.

Dicho acuerdo y los documentos que al mismo se refieren, se exponen al pú-

blico por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales se remitirán unos y otras, si las hubiere, a la Excelentísima Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su aprobación definitiva, en cumplimiento de cuanto dispone la Ley anteriormente mencionada, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Illueca, 27 de junio de 1973. — El Alcalde, J. Bartolomé.

Núm. 4.631

LA MUELA

Este Ayuntamiento tiene acordado constituir un coto local de caza sobre este término municipal, que comprenderá los montes comunales y los terrenos sobre los que ostenta titularidad y las fincas particulares, exceptuándose las reservas de caza preceptuadas por la Ley.

A estos fines, y para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento de Caza, se convoca a los propietarios de fincas rústicas sitas en este término municipal y a los titulares de aprovechamientos sobre las mismas, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Ayuntamiento para manifestar por escrito la inclusión de sus propiedades en el coto; advirtiéndose que se entenderá que los que no comparezcan en dicho plazo ceden, voluntaria y gratuitamente, el aprovechamiento de la caza sobre sus propiedades en favor de este municipio.

La Muela a 27 de junio de 1973. — Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.634

MORES

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de junio, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de reforma de alumbrado público de este municipio y el barrio de Purroy, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Móres, 28 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.627

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 28 de junio de 1973, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública, relativo a la reforma del alumbrado público a esta localidad, se hace constar que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Paracuellos de la Ribera, 28 de junio de 1973. — El Alcalde, Ismael Ruiz.

Núm. 4.626

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza);

Hace saber: Que este Ayuntamiento tiene acordado ceder gratuitamente a la Institución de la Guardia Civil un solar de 2.675 metros cuadrados, resto de la finca perteneciente a los bienes de propios de este Municipio, de la partida "San Juan", parcela 1.450 del polígono 43, del Catastro parcelario, con destino exclusivo a la construcción de su Casa-Cuartel, cuya cesión, para su efectividad, ha de ser autorizada por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Zuera, 28 de junio de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.614

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 176 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Transportes y Distribución", S. A., contra don Antonio Turón Orga, mayor de edad, de esta vecindad (calle Sangenis, 46), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Turismo marca "M. G. 1100", con placa de matrícula B-605.570, motor número 3-8.285, chasis núm. G-02.819, cuyo tacómetro marca 86.780 kilómetros recorridos, en regular estado de conservación. Tasado en 58.000 ptas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.615

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 199 de 1973, se tramita expediente de dominio a instancia de "Construcciones Navarro", S. A. (Conasa), domiciliada en Zaragoza, calle Costa, 9, tercero izquierda, representada por el Procurador de los Tribunales don Tomás Rey Ardid, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, poseída en pleno dominio por dicha entidad:

"Casa, actualmente semiderruida, sita en Zaragoza, en su calle del Perro, número 6, compuesta de planta baja y un piso encima y con una superficie aproximada de 109 metros cuadrados, de los cuales existen edificados 85 metros, correspondiendo los 24 restantes a un patio de luces, que las toma por el mismo, al igual que las propiedades inmediatas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, a nombre de don Bautista Ballobar Falcó, al tomo 302, libro 198 de la sección primera, folio 44 vuelto, finca núme-

ro 302, inscripción duodécima, de fecha 28 de febrero de 1914.”

Por el presente se cita a dicho titular registral, que también lo es catastral, don Bautista Ballobar Falcó, o a sus causahabientes, que se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.588

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 443 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Ismael Gallal Martín, contra Ginés García Zamora, vecino de Barcelona (paseo Fabra y Puig, 115, cuarto, tercera), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.
- 2.º Un comedor compuesto de mesa, bufete y vitrina, en formica color madera; en 3.500 pesetas.
- 3.º Un sofá y una butaca, tapizados en skai verde; en 1.500 pesetas.
- 4.º Máquina de coser industrial para sastrería; en 6.500 pesetas.
- 5.º Derecho traspaso local sito en calle Alfonso XIII, número 567, de Badalona; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.590

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 89 de 1973, promovido por el Procurador señor Sampío, en nombre y representación de "Comercial Gómez Tato", sociedad anónima, contra Juan Hernanz González y don Miguel Mese Tomás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", de tres grupos; tasada en pesetas 16.000.

Un molinillo dosificador de café, marca "Gaggia"; tasado en 3.000 pesetas.

Dos planchas marca "Autogás", a butano, de 40 x 60; tasadas en pesetas 3.500.

Dos freidoras marca "Berréns", modelo "Bari"; tasadas en 6.000 pesetas.

Una motobomba "Picas", incorporada a la cafetera; tasada en 8.000 ptas.

Un botellero frigorífico marca "Vedèrecà", modelo B-480, en acero inoxidable, con cuatro compuertas superiores; tasado en 18.000 pesetas.

Una cocina industrial marca "Fagor", modelo F-310, esmaltada, con tres quemadores y horno de gas propano; tasada en 24.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres eléctrica, marca "Ortega", modelo "Presidente 200"; tasada en 2.500 pesetas.

Una balanza marca "Tudra", de 3 kilogramos de fuerza; tasada en pesetas 4.000.

Un televisor marca "Anglo", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF, con estabilizador marca "Unic"; tasado en 9.500 pesetas.

Un mostrador frigorífico con vitrina, de 1,50 x 1,30 aproximadamente; tasado en 8.000 pesetas.

Los referidos bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.617

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Comercial Mor", S. A., contra Cipriano Morales Liñán, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes que se dirán se hallan en poder del deudor, en Puertollano.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Una máquina moldeadora de peldaños, marca "ProIndustrial", automática, con dos motores. Tasada en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres.— El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.618

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en juicio de menor cuantía, instado por doña Felipa Echegoyen Angoy, representada por el Procurador Sampío, contra don Antonio Montori Arbués, vecino que fue de esta ciudad, calle Nador, 2, hoy en ignorado paradero, y que en este

Juzgado se sigue bajo el número 40 de 1973, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia: En la ciudad de Zaragoza a 14 de junio de 1973. El Ilustrísimo señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovido por doña Felipa Echegoyen Angoy, mayor de edad, viuda, industrial, domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador señor Sampío, dirigido por el Letrado señor López Marco, contra don Antonio Montori, que se halla declarado en rebeldía, estando representado por los estrados del Juzgado sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Felipa Echegoyen Angoy, representada por el Procurador señor Sampío, contra don Antonio Montori Arbués, debo condenar como condeno a este último a que abone a aquella la suma reclamada de 159.448 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de los protestos de las cambiales hasta que tenga lugar el completo pago, con expresa imposición de las costas. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley al demandado declarado rebelde. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Julio Boned." (Rubricado.)

Y para que conste y en razón al desconocido paradero del demandado, a los efectos del artículo 283 de la Ley Procesal Civil sirva para notificar la precitada sentencia al expresado demandado, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.591

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 165 de 1973, instado por Arsenio Lapuerta Ibáñez, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra Eugenio Dehesa, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una cafetera eléctrica, marca "Faema", modelo "Carico", automática, de dos brazos; tasada en 4.000 pesetas.

2.º Un molino dosificador de café, igual marca; en 2.750 pesetas.

3.º Un calentatapas, en acero inoxidable, marca "Soberana", con seis bandejas, de 1.600 vatios; en 3.000 ptas.

4.º Un frigorífico marca "Aspes", de 200 litros, viejo y en mal estado; en 1.500 pesetas.

Total, 11.250 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 13 de julio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, domiciliado en calle Cerezo, 9, bar, donde podrán ser examinados. Dichos bienes salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Zaragoza, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.619

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 723 de 1972, instado por "Compañía Telefónica Nacional de España" (señor Velasco), contra Antonio Ecay Urta (General Mola, 74 noveno), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 116, correspondiente al día 22 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.620

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Do y fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 367 de 1973, sobre lesiones por atropello, contra Jesús Munárriz Maurel, se dictó la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de junio de 1973. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan González González, de 18 años, soltero, chapista, natural de Maguilla (Badajoz), en ignorado paradero, como lesionado; y Jesús Munárriz Maurel, de 28 años, casado, Policía municipal, natural y vecino de Zaragoza, avenida de la Jota, número 53-55, cuarto B, de la otra como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús Munárriz Maurel, declarando de oficio las costas de este juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego More." (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. Julio Merayo." (Rubricado.)

Concuerda fielmente con el original al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al lesionado-denunciante Juan González González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.592

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 202 de 1973, a instancia de don Javier Fuertes Lasheras, representado por el Procurador señor Sampío Sierra, contra doña Alicia Andaluz, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, con UHF; en 5.000 pesetas.

Frigorífico "Marconi", modelo "Astral", de 200 litros de capacidad, en mal estado; en 2.000 pesetas.

Una librería barnizada en poliéster, de tres elementos, con vitrina central y diversos anaqueles, departamentos cerrados y cajones, de 2,70 x 1,90 metros de altura; en 2.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 23 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.621

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 708 de 1971, que se tramita a instancia de "Esda", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Celestino Silva Campos, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que con su valoración se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 27, de fecha 3 de febrero pasado, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 24 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.622

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en actuaciones de acto de conciliación, promovidas por doña Carmen Gil Casas, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, y señaladas con el número 75 de 1973, contra don Enrique González Peirona, don Elías González Baello, don Juan-José León Rivas, don

Luis Rodrigo Antiaz, y el señor Abogado del Estado, sobre reclamación de cantidad, por muerte del esposo de la demandante en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a don Luis Rodrigo Antiaz, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de julio próximo, a las once horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, al objeto de asistir a la celebración del mencionado acto de conciliación, debiendo comparecer con una persona mayor de edad, en calidad de hombre bueno, y advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.623

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 195 de 1973, a instancia de "Aceites Masip", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Miguel Ruiz Rodrigo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico para helados, "Kelvinator", en chapa de acero, esmaltada blanca, con dos compuertas superiores, una de ellas doble. Tasado en pesetas 14.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 23 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.562

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados

al demandado en juicio de cognición número 161 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de doña Antonia Pelegrín Uárriz, contra doña María del Carmen García Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Lavadora superautomática; en pesetas 10.000.

Frigorífico; en 5.000 pesetas.

Tresillo; en 5.000 pesetas.

Mesa centro, seis taburetes; en pesetas 4.000.

Armario castellano y dos mesitas; en 5.000 pesetas.

Un taquillón; en 2.000 pesetas.

Espejo; en 1.000 pesetas.

Armario castellano; en 4.500 pesetas.

Consola, cinco cajones; en 3.000 pesetas.

Dos mesitas; en 500 pesetas.

Reloj despertador; en 500 pesetas.

Total valoración, pesetas 40.500.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.593

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 44 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Tomás S. Grima Lucía, contra doña Denia García Clavel, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Derecho traspaso local, sito en calle Herrerías, 19, Logroño, dedicado a zapatería, propiedad de doña Rosa Vellilla, domiciliada en calle Cigüeña, 11, Logroño; en 60.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.594

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 187 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Inversiones Zaragoza", S. A., contra doña Felisa Cano Izquierdo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Hastel", 19 pulgadas y UHF; valorado en 7.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (av. Cataluña, 10).

Zaragoza, veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.595

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 311 de 1972, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Jesús Forcén Zapata, contra don Narciso Cuenca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "New Pool", 300 litros; en 8.000 pesetas.

Televisor "De Wald", 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

Lavadora "New Pool", normal; en pesetas 2.000.

Librería poliéster, varios departamentos y cajones; en 4.000 pesetas.

Sofá y dos sillones, skai beige; en pesetas 2.750.

Total valoración, 26.250 pesetas.

Se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.624

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del Juzgado núm. 5;

Hace saber: Que el día 26 de julio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal 126 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Vicente Carretero Royo, contra propietario de "Vinos Ruiz", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cámara frigorífica acero inoxidable, nueve puertas, marca "Hermanos Catalán". Valorada en 15.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado: calle Andrés Vicente, 27.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.610

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE GELSA

Por medio del presente se convoca a subasta pública el aprovechamiento de la caza menor en el coto local de caza número Z-20.002 de Gelsa, de 4.582 hectáreas y un tipo en alza de pesetas 40.000 al año.

Los licitadores podrán presentar sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día 26 de julio del año actual, y durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se efectuará el día 27 de julio del corriente año, a las doce horas y en presencia de un representante del Servicio Provincial de Caza y Pesca, y los demás componentes de la Mesa.

El pliego de condiciones que regirá en dicha subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Hermandad Sindical y Ayuntamiento de esta localidad.

Gelsa a 25 de junio de 1973. — El Presidente, Luis Castillón.

Núm. 4.605

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ILLUECA

La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Illueca (Zaragoza) convoca Asamblea general a todos los contribuyentes para tratar de la reparación y mantenimiento de los caminos, para el día 20 de julio, a las veinte horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Illueca, 19 de junio de 1973. — El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones